ALCALDIA DE FUSAGASUG
12 OCT 2023
SECRETARIA JURIDICA

Fusagasugá, Octubre 12 de 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

Proceso de Mínima Cuantía No. 2023-0887

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION Y RECERTIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE FIJOS DE LAS DIFERENTES SEDES LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA

En virtud del principio de selección objetiva en igualdad de condiciones, se procede a efectuar la revisión de documentos que fueron cargados por los proponentes durante la fase de subsanación y la verificación del cumplimiento total de los requisitos técnicos habilitantes definidos en la Invitación Publica No. 2023-0887.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Número	Proponente	Valor de la Oferta
1	SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL SAISO SAS NIT: 900332517-5 Representante Legal: Gustavo Humberto Jaramillo Torres	$ 25.299.400
2	JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA NIT: 74.376.479 Representante Legal: Javier Ernesto Cárdenas Angarita	$ 27.917.400

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MENOR VALOR

PROPONENTE: SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL SAISO SAS
REPRESENTANTE LEGAL: Gustavo Humberto Jaramillo Torres
NIT: 900332517-5

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CALIFICACION
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar en máximo tres (03) actas de liquidación o certificaciones de contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, experiencia relacionada con el objeto a contratar, cuyos valores sumados sean iguales o superiores, al presupuesto oficial de esta contratación.	El proponente presenta la siguiente certificación: • **CONTRATANTE**: Fundación Empresas Públicas de Medellín **VALOR:** $100.428.000 **OBJETO**: Mantenimiento correctivo, preventivo, pruebas de carga y actividades necesarias para llevar a cabo la revisión anual de anclajes y líneas de vida instalados en el Parque de los Deseos, de acuerdo con la Resolución 1409 del 2012. **Año:** 2021 • **CONTRATANTE**: Instituto tecnológico Metropolitano Institución Universitaria **VALOR**: 44.709.329.35 **OBJETO**: Revisión e instalación de los puntos de anclaje fijos y líneas de vida para trabajo en alturas ubicados en pérgola biblioteca, auditorios y salones campus de Robledo y Fraternidad del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM, **Año:** 2021	**CUMPLE**
CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá presentar: 1. Documentos del profesional SST o Tecnólogo, con soporte de licencia en SO/SST y curso de 50 horas para desarrollar actividades en SG-SST Res. 0312 de 2019 2. Certificación o constancia de estándares mínimos por la ARL según Res. 0312 de 2019 superior o mínimo al 80% de cumplimiento, cuya fecha de aplicación sea a partir de diciembre de 2022. 3. Certificación vigente de afiliación de la empresa a la ARL, expedida durante el mes de cargue de propuestas y/o evaluación de requisitos habilitantes de oferentes 4. Programa de trabajo en alturas según resolución 4272 de 2021.	El proponente presenta: 1. Presenta hoja de vida Yazmin Andrea Arango Villamizar. Formación tecnólogo en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con soportes de formación exigida. 2. Aunque el oferente presenta certificado emitido por ARL Axa Colpatria, con un porcentaje de cumplimiento del 93,1%, se encuentra inconsistencia con fecha de inicio y finalización del documento (inicio define 01 de octubre de 2023 y finalizado el documento define otra fecha de emisión 11 de abril de 2023) 3. No presenta certificado de afiliación de la empresa a la ARL expedida durante el mes de cargue.	**NO CUMPLE**

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

<table>
<tr>
<td>5. Coordinador de Trabajo en Alturas, con su documentación (soportes académicos de formación, experiencia, certificado médico de aptitud para trabajo en alturas y curso de entrenamiento de trabajo en alturas vigentes).
6. Conceptos médicos de aptitud para trabajo en alturas y curso de entrenamiento de trabajo en alturas vigentes, para el personal que adelantará la instalación de los puntos de anclaje y su recertificación</td>
<td>4. No presenta programa de trabajo en alturas.

5. No presenta certificado medico de aptitud para trabajo en alturas del coordinador de alturas (Yazmin Andrea Arango Villamizar)

6. No presenta conceptos médicos de aptitud del personal que adelantará instalación y recertificación (Jorge Alberti Jaramillo y Carlos Eduardo Henao)</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>PERSONAL REQUERIDO PARA INSTALACION DE PUNTOS DE ANCLAJES – ESCALERAS – CERTIFICACION Y RECERTIFICACION: El oferente deberá acreditar en su propuesta para el desarrollo del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones específicas definidas en el presente estudio, que cuenta con el siguiente personal:

<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>IDONEIDAD ACADEMICA</th><th>EXPERIENCIA PROFESIONAL</th><th>TIEMPO</th><th>DOCUM ADICIO</th></tr>
<tr><td>PROFESIONAL EN ARQUITECTURA Y/O INGENIERA CIVIL Y/O INGENIERÍA MECANICA CON CERTIFICADO DE COORDINADOR DE ALTURAS VIGENTE</td><td>Un (1) Profesional en arquitectura y/o ingeniería civil y/o ingeniería mecánica con certificado de coordinador de alturas vigentes según corresponda.

Ii) Estudio profesional, Diploma, acta de grado y Tarjeta o Matrícula Profesional
2) Curso certificado del curso de coordinador de alturas vigente, expedido por una institución Educativa competente.
3) Certificado de vigencia y sanciones disciplinarias expedido por el Consejo profesional nacional de arquitectura y/o Consejo Profesional Nacional de Ingeniería según aplique, de fecha de expedición máximo a 5 días</td><td>Certificaciones laborales y/o contractuales que acrediten la experiencia general como arquitecta y/o ingeniera civil y/o ingeniería mecánica y una experiencia específica como inspector y/o supervisor y/o coordinador HSEQ o SST en obras relacionadas con la verificación y actividades de apoyo a la certificación de sistemas de protección contra caídas en edificaciones</td><td>Dos (2) años de experiencia específica (conforme la definición de Persona calificada indicada en el artículo 6 de la Resolución 4272 de 2021 en su artículo</td><td>Hoja de Vmuda contenga copia de la información copia de la de ciudadanía, personales, familiares, académicos disciplinarios, judiciales, correctivos máximo un de presentación propuesta

-Certificado medica ocupacional trabajo en alt

-Carta de del 100% en de la fecha obra y ejecución del</td></tr>
</table>
</td>
<td>El proponente presenta:

Hoja de vida y soportes de formación académica de profesional en ingeniería civil, <u>sin embargo:</u>

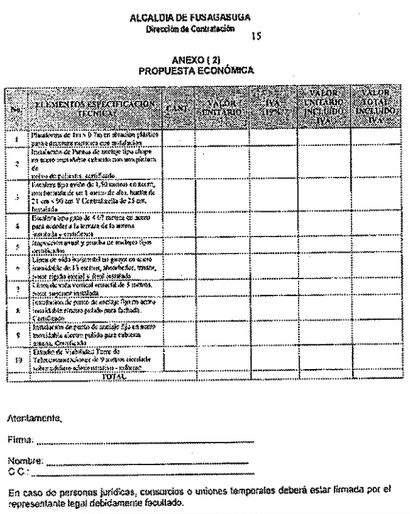
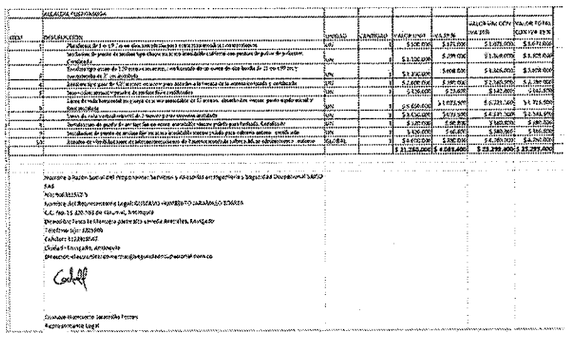
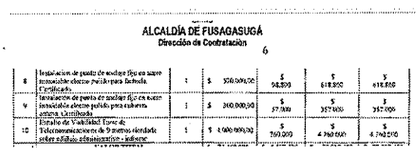
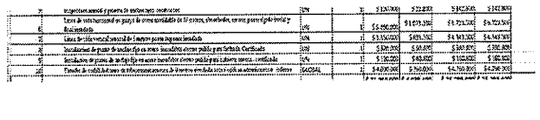
• El certificado de vigencia y sanción disciplinaria que presenta es de fecha superior a la solicitada (máxima 5 días) y la que se presenta expedida por COPNIA es del 3 de mayo de 2023.
• No presenta soporte de curso coordinados de alturas
• No presenta certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de fecha máximo (un día antes de la propuesta), puesto los que presenta son de fecha de emisión 10 de junio de 2023.
• No presenta certificado de aptitud medica ocupacional para trabajo en alturas
• No presenta carta del 100% en obra a partir de la fecha de inicio de obra y durante la ejecución del contrato</td>
<td>NO CUMPLE</td>
</tr>
</table>

EVALUACION ECONOMICA

No.	ELEMENTOS ESPECIFICACION TECNICA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Plataforma de 1m x 0.7m en aleación plástica para estructura metálica con instalación	1	$ 900.000,00	$ 171.000,00	$ 1.071.000,00	$ 1.071.000,00
2	Instalación de Puntos de anclaje tipo chapa en acero inoxidable cubierto con una pintura de polvo de poliéster. certificado.	1	$ 1.100.000,00	$ 209.000,00	$ 1.309.000,00	$ 1.309.000,00
3	Escalera tipo avión de 1,50 metros en acero, con baranda de un 1 metro de alto, huella de 21 cm x 90 cm Y Contrahuella de 25 cm. Instalada	1	$ 3.200.000,00	$ 608.000,00	$ 3.808.000,00	$ 3.808.000,00
4	Escalera tipo gato de 4.07 metros en acero para acceder a la terraza de la antena instalada y certificada	1	$ 2.000.000,00	$ 380.000,00	$ 2.380.000,00	$ 2.380.000,00
5	Inspección anual y prueba de anclajes fijos certificados	1	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00	$ 142.800,00
6	Línea de vida horizontal en guaya en acero inoxidable de 13 metros, absorbedor, tensor, poste rígido inicial y final instalada	1	$ 5.650.000,00	$ 1.073.500,00	$ 6.723.500,00	$ 6.723.500,00
7	Línea de vida vertical retráctil de 5 metros, poste superior instalada	1	$ 3.650.000,00	$ 693.500,00	$ 4.343.500,00	$ 4.343.500,00
8	Instalación de punto de anclaje fijo en acero inoxidable electro pulido para fachada. Certificado	1	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00	$ 380.800,00
9	Instalación de punto de anclaje fijo en acero inoxidable electro pulido para cubierta antena. Certificado	1	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00	$ 380.800,00
10	Estudio de Viabilidad Torre de Telecomunicaciones de 9 metros riendada sobre edificio administrativo - informe	1	$ 4.000.000,00	$ 760.000,00	$ 4.760.000,00	$ 4.760.000,00
	VALOR TOTAL		**$ 21.260.000**	**$ 4.039.400**	**$ 25.299.400**	**$ 25.299.400**

Adelantada la revisión de la propuesta económica presentada por el proponente, se encuentra modificación al formato de propuesta económica que fue establecida por la entidad, conforme el anexo No. 2 de la invitación publica No. 2023-0887, adicionando a la misma, una columna correspondiente a UNIDAD, la cual no hace parte del formato definido.

Asi mismo, el valor unitario sin IVA ofertado por el proponente en el ítem No. 9, excede al valor definido en la propuesta económica establecida por la Alcaldía de Fusagasugá, como se muestra a continuación en los siguientes pantallazos:

CONDICIONES DEFINIDAS EN INVITACION PUBLICA No. 2023-0887	**DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE CAUSAL DE RECHAZO**
	
	

En consecuencia, conforme lo establecido en el numeral 17 de la invitación publica No. 2023-0887, Causales de rechazo de las propuestas, subnumeral *17.3 "Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación"* y el subnumeral 17.12 "*Cuando la propuesta económica supere uno o varios de los valores unitarios máximos a ofertar acorde con el estudio de mercado y descritos en el anexo "propuesta Económica",* la propuesta del oferente es **Rechazada**

RESULTADO EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA: Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la oferta, evidenciándose que el proponente **SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL SAISO SAS**, identificado con Nit 900332517-5 **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos de contenido técnico habilitantes que aunque son objeto de subsanación, en el cargue de la propuesta económica presenta inconsistencias conforme lo establecido en la misma, por lo que la propuesta queda **RECHAZADA.**

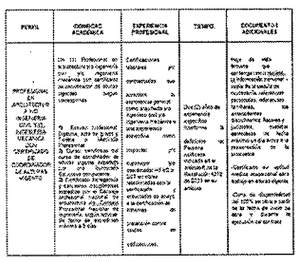
VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA # 2 DE MENOR VALOR

PROPONENTE: JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA
REPRESENTANTE LEGAL: Javier Ernesto Cárdenas Angarita
NIT: 74.376.479

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CALIFICACION
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El oferente deberá acreditar en máximo tres (03) actas de liquidación o certificaciones de contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, experiencia relacionada con el objeto a contratar, cuyos valores sumados sean iguales o superiores, al presupuesto oficial de esta contratación.	El proponente presenta las siguientes certificaciones: • **CONTRATANTE**: Franja Soluciones Ocupacionales S.A.S **VALOR:** $45.000.000 **OBJETO**: Realizar la instalación de puntos de anclaje fijos certificados, y el mantenimiento de los existentes de la empresa **AÑO**: 2018	**CUMPLE**
CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá presentar: 1. Documentos del profesional SST o Tecnólogo, con soporte de licencia en SO/SST y curso de 50 horas para desarrollar actividades en SG-SST Res. 0312 de 2019 2. Certificación o constancia de estándares mínimos por la ARL según Res. 0312 de 2019 superior o mínimo al 80% de cumplimiento,	El proponente presenta certificación de garantía conforme las condiciones exigidas, 1. Presenta hoja de vida Stefany Rojas Andrade. Formación administradora en salud ocupacional, con soportes de formación exigida. 2. Certificación de estándares mínimos con un porcentaje de cumplimiento del 94,75% 3. Certificación de afiliación ARL Sura vigente. 4. Presenta programa de prevención contra caídas actualizado conforme la normatividad vigente. 5. Presenta hoja de vida de coordinador de alturas, con los soportes solicitados.	**CUMPLE (Subsanó)**

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

cuya fecha de aplicación sea a partir de diciembre de 2022. 3. Certificación vigente de afiliación de la empresa a la ARL, expedida durante el mes de cargue de propuestas y/o evaluación de requisitos habilitantes de oferentes 4. Programa de trabajo en alturas según resolución 4272 de 2021. 5. Coordinador de Trabajo en Alturas, con su documentación (soportes académicos de formación, experiencia, certificado médico de aptitud para trabajo en alturas y curso de entrenamiento de trabajo en alturas vigentes). 6. Conceptos médicos de aptitud para trabajo en alturas y curso de entrenamiento de trabajo en alturas vigentes, para el personal que adelantará la instalación de los puntos de anclaje y su recertificación	6. Concepto médico y curso nivel de formación en alturas del personal requerido.	
PERSONAL REQUERIDO PARA INSTALACION DE PUNTOS DE ANCLAJES – ESCALERAS – CERTIFICACION Y RECERTIFICACION: El oferente deberá acreditar en su propuesta para el desarrollo del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones específicas definidas en el presente estudio, que cuenta con el siguiente personal: 	El proponente presenta: Hoja de vida de ingeniero civil con soportes solicitados.	**CUMPLE (Subsanó)**

EVALUACION ECONOMICA

No.	ELEMENTOS ESPECIFICACION TECNICA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Plataforma de 1m x 0.7m en aleación plástica para estructura metálica con instalación	1	$ 900.000,00	$ 171.000,00	$ 1.071.000,00	$ 1.071.000,00
2	Instalación de Puntos de anclaje tipo chapa en acero inoxidable cubierto con una pintura de polvo de poliéster. certificado.	1	$ 1.100.000,00	$ 209.000,00	$ 1.309.000,00	$ 1.309.000,00
3	Escalera tipo avión de 1,50 metros en acero, con baranda de un 1 metro de alto, huella de 21 cm x 90 cm Y Contrahuella de 25 cm. Instalada	1	$ 3.500.000,00	$ 665.000,00	$ 4.165.000,00	$ 4.165.000,00
4	Escalera tipo gato de 4.07 metros en acero para acceder a la terraza de la antena instalada y certificada	1	$ 2.000.000,00	$ 380.000,00	$ 2.380.000,00	$ 2.380.000,00
5	Inspección anual y prueba de anclajes fijos certificados	1	$ 140.000,00	$ 26.600,00	$ 166.600,00	$ 166.600,00
6	Línea de vida horizontal en guaya en acero inoxidable de 13 metros, absorbedor, tensor, poste rígido inicial y final instalada	1	$ 7.000.000,00	$ 1.330.000,00	$ 8.330.000,00	$ 8.330.000,00
7	Línea de vida vertical retráctil de 5 metros, poste superior instalada	1	$ 4.000.000,00	$ 760.000,00	$ 4.760.000,00	$ 4.760.000,00
8	Instalación de punto de anclaje fijo en acero inoxidable electro pulido para fachada. Certificado	1	$ 520.000,00	$ 98.800,00	$ 618.800,00	$ 618.800,00
9	Instalación de punto de anclaje fijo en acero inoxidable electro pulido para cubierta antena. Certificado	1	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00	$ 357.000,00
10	Estudio de Viabilidad Torre de Telecomunicaciones de 9 metros riendada sobre edificio administrativo - informe	1	$ 4.000.000,00	$ 760.000,00	$ 4.760.000,00	$ 4.760.000,00
	VALOR TOTAL		**$ 23.460.000**	**$ 4.457.400**	**$ 27.917.400**	**$ 27.917.400**

RESULTADO EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA: Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la oferta, evidenciándose que el proponente **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA**, identificado con Nit 74.376.479, presentó documentos objeto de subsanación cumpliendo con la totalidad de requisitos de contenido técnico habilitantes. Por lo tanto, el oferente queda habilitado tecnicamente para continuar en el proceso No. 2023-0887

CONCLUSION:

Una vez evaluadas las propuestas presentadas por los oferentes interesados en el proceso No. 2023 -0887, que allegaron documentación durante la fase de subsanación, se encuentra:

Número	Proponente	RESULTADO EVALUACION TECNICA
1	SERVICIOS Y ASESORIAS EN INGENIERIA Y SEGURIDAD OCUPACIONAL SAISO SAS NIT: 900332517-5 Representante Legal: Gustavo Humberto Jaramillo Torres	RECHAZADO
2	JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA NIT: 74.376.479 Representante Legal: Javier Ernesto Cárdenas Angarita	HABILITADO

Sin Otro particular,

ERIKA ALEJANDRA GARZÓN GARAY
Directora de Gestión del Talento Humano

GESTIÓN DOCUMENTAL
1° Secretaría Jurídica – Dirección de contratación.
Archivo Sistematizado: D:\2023\CONTRATACION\ALTURAS
Proyectó: Lina Jimena Rojas/Profesional Esp
Revisó: Erika Alejandra Garzón Garay/Directora de Gestión del Talento Humano

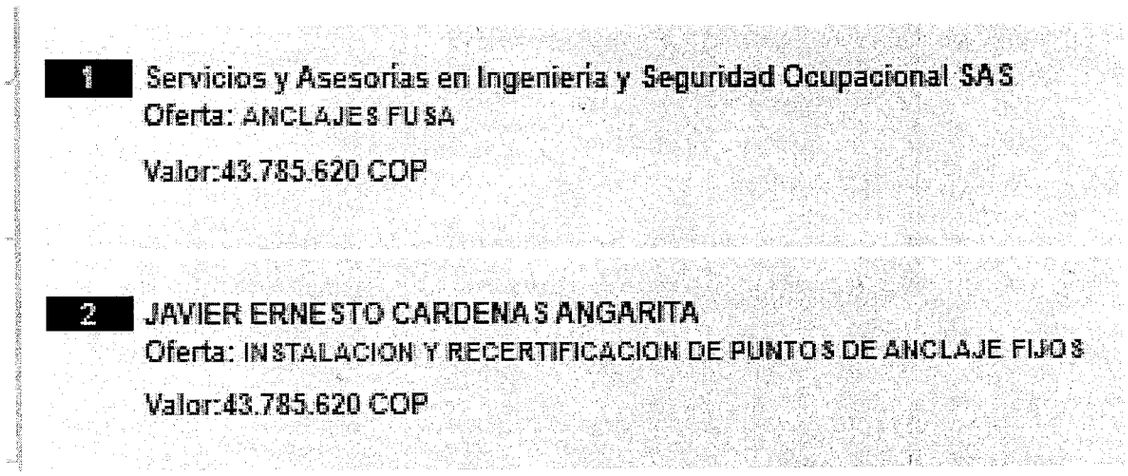
Fusagasugá, 12 de octubre de 2023

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 2023-0887

EVALUACIÓN JURÍDICA

REF: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION Y RECERTIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE FIJOS DE LAS DIFERENTES SEDES LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA.

El día diez (10) de octubre de la presente anualidad se llevó a cabo el cierre del proceso de la referencia, donde se presentaron los siguientes proponentes los cuales se relacionan a continuación, conforme a pantallazo de recepción de la lista de ofertas de la plataforma secop II, así:



El menor precio lo ofrece **SAISO SAS** Identificada con **NIT**: **901.568.358-,** por lo tanto, se verificaron los documentos habilitantes.

Primer orden de elegibilidad

DOCUMENTOS PRESENTADOS	Servicios y Asesorías en Ingeniería y Seguridad Ocupacional SAISO SAS NIT: : 900.332.517-5 GUSTAVO HUMBERTO JARAMILLO TORRES C. C. 15.328.563 de Yarumal, Antioquia
	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la Oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo de la invitación pública.	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural y/o Representante Legal.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	CUMPLE
Registro mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona natural) debidamente renovado.	N/A

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales en los últimos seis meses.		CUMPLE
Registro único tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.		CUMPLE
Certificados vigentes impresos de: Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, y Antecedentes Judiciales del representante legal, persona jurídica y/o persona natural.	**CONTRALORÍA**	CUMPLE
	PROCURADURÍA	CUMPLE
	JUDICIAL	CUMPLE
	MEDIDAS CORECTIVAS	CUMPLE
Documento de conformación de consorcio o unión temporal, en caso de formas asociativas.		N/A
OBSERVACIONES		**HABILITADA**

Segundo orden de elegibilidad

DOCUMENTOS PRESENTADOS		JAVIER ERNESTO CÁRDENAS ANGARITA C. C. 74.376.479 de Duitama **OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Oferta que cumpla con lo establecido en el Anexo de la invitación pública.		CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural y/o Representante Legal.		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio en original, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.		N.A
Registro mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona natural) debidamente renovado.		CUMPLE
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales en los últimos seis meses.		CUMPLE
Registro único tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.		CUMPLE
Certificados vigentes impresos de: Responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, y Antecedentes Judiciales del representante legal, persona jurídica y/o persona natural.	**CONTRALORÍA**	CUMPLE
	PROCURADURÍA	CUMPLE
	JUDICIAL	CUMPLE
	MEDIDAS CORECTIVAS	CUMPLE

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

Documento de conformación de consorcio o unión temporal, en caso de formas asociativas.	N/A
OBSERVACIONES	**HABILITADA**

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la oferta recibida, las ofertas cumplen con los requisitos habilitantes del orden jurídico.

CREAYCY YASMIN MORENO MARTÍNEZ
Directora De Contratación

JAVIER O JIMENEZ CARDENAS
Abogado dirección de contratación

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia 1. Oficina Jurídica
Archivo Sistematizado / Documentos / Fusagasugá
Serie: Oficios
Elaboró: Javier O Jimenez Cardenas.

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211